

RESOLUCIÓN DE CONTRATACION DE UN TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CENTRO DE ATENCION INFANTIL “HERMANAS BARRERA”, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA CUBRIR PERÍODO DE IT DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA.

Dada la necesidad de contratación de un/a Técnico de Educación infantil, para cubrir la vacante por IT de la persona titular de la plaza, se ha procedido a realizar una Oferta genérica al Servicio Público de Empleo, para obtener candidatos que posean la experiencia correspondiente para ocupar dicho puesto de trabajo.

Los criterios a tener en cuenta para priorizar la selección de los aspirantes, han sido los que a continuación se relacionan y en el orden que se detallan:

- 1) Aspirantes con mayor experiencia en el puesto convocado, contrastado con contrato de trabajo y vida laboral.
- 2) Aspirantes inscritos en la oficina de empleo que no reciben ningún tipo de prestaciones, y si lo perciben, se atiende en primer lugar a aquellas que finalicen antes,
- 3) Fecha de inscripción como demandantes de empleo.

Teniendo en cuenta los principios establecidos, y vista la documentación aportada por los aspirantes resulta lo siguiente.

Aspirantes	Experiencia	Prestación	F.Desempleo
Manzano Alcaide Gema	9,5 meses	NO	30/08/2017
Gil Pacheco María Luisa	NO	NO	28/01/2019
Ocaña Romero de Ávila María José	NO	NO	28/01/2019
Bayari Márquez Karina	NO	NO	23/05/2019
Torrijos Díaz Juana	NO	SI	16/05/2019

Excluido:

Jesús Delgado Aguilar No presenta Carta de estar inscrito en el desempleo

Según lo expuesto, será **D^a Gema Manzano Alcaide**, quien ocupe el puesto vacante temporalmente Técnico de Educación Infantil, hasta la incorporación de la trabajadora sustituida.

En caso de renuncia por parte de la aspirante se procederá al llamamiento del/a siguiente atendido al orden establecido.

Lo firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Luis Díaz-Cacho Campillo, en La Solana en la fecha indicada en el margen.